



SUBERCASEAUX
INSTITUTO DE BANCA Y FINANZAS

Plan de Estudio

Técnico Financiero – PEV

Programa Especial Vespertino

Malla Curricular Vigente a contar de la Admisión primer semestre 2015
Programa PEV Vigente a contar de la Admisión Segundo Semestre 2017
Versión Noviembre 2016



I. TÍTULO QUE OTORGA

Técnico Financiero

II. CERTIFICACIONES

Tienen derecho a solicitar adicionalmente, dos certificaciones intermedias de competencias durante su proceso formativo:

- Certificado ejecutivo banca personas.
- Certificado ejecutivo clientes PYME.

Estas certificaciones dan cuenta de algunas competencias del perfil de egreso, permitiendo al empleador considerarlas al momento de enfrentar un proceso de selección de personas, lo que no asegura por si solas empleabilidad a los estudiantes.

III. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Técnico Financiero posee las competencias técnicas y genéricas necesarias para proveer productos y servicios financieros a empresas, instituciones financieras y clientes, identificando y atendiendo sus requerimientos, de acuerdo a políticas de la institución, principios de ética y normativa vigente. Asimismo, está habilitado para realizar procesos y operaciones financieros, y para cursar servicios, productos, instrumentos e información financiera, ofreciendo atención oportuna y pertinente a clientes internos y externos. Para esto, el Técnico Financiero cuenta con una formación integral en finanzas aplicadas con enfoque comercial, en manejo de sistemas informáticos, y un desarrollo especial de las competencias genéricas de comunicación, autonomía, trabajo en equipo, resolución de problemas y orientación a la ética.

IV. DIRIGIDO A

Personas que hayan completado el Nivel de Educación Media y que desean profesionalizarse en el sector financiero. Por otro lado están las personas que trabajan en el sector financiero, público o privado y que desean mejorar sus competencias laborales obteniendo un título profesional, y de esta manera lograr un ascenso dentro la empresa.

V. OBJETIVO DE LA CARRERA

Formar un profesional capaz de desempeñarse en áreas comerciales y de operaciones de instituciones financieras, desempeñando funciones operativas y de apoyo para entregar productos y servicios financieros.

VI. PERFIL DE EGRESO

El Técnico Financiero está habilitado para integrarse especialmente en áreas comerciales y de operaciones de instituciones financieras, desempeñando funciones operativas y de apoyo para entregar productos y servicios financieros. También puede insertarse en áreas contables, financieras y de riesgos, realizando funciones operativas y de apoyo.

Competencias	Subcompetencias
1. Gestionar Productos y Servicios Financieros, según Políticas y normas del Sector Financiero.	1.1.- Aplicar el marco normativo financiero a las actividades y procedimientos de acuerdo a la legislación vigente. 1.2.- Ejecutar operaciones, procesos y procedimientos financieros de acuerdo a la normativa interna y externa aplicable en cada caso.



<p>2. Supervisar las transacciones financieras de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales.</p>	<p>2.1. Verificar el cumplimiento de las normas financieras en las actividades y procedimientos de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>2.2. Realizar transacciones financieras de acuerdo a requerimientos establecidos.</p> <p>2.3. Monitorear el cumplimiento de las transacciones financieras de acuerdo a los procedimientos internos.</p> <p>2.4. Elaborar informes y reportes técnicos, de acuerdo a políticas de la institución.</p>
<p>3. Capacidad para el manejo y control de procedimientos administrativos básicos</p>	<p>3.1. Atender requerimientos de los clientes de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales.</p> <p>3.2. Ofrecer productos y servicios financieros a clientes de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales y de necesidades del cliente.</p> <p>3.3. Gestionar la cartera de clientes de acuerdo a metas y políticas institucionales.</p>
<p>4. Procesar Información Financiera de acuerdo a los requerimientos y procedimientos establecidos institucionalmente.</p>	<p>4.1. Revisar documentos e información financiera de clientes en los aspectos legal, de mercado y negocios.</p> <p>4.2. Realizar análisis de riesgos tanto en operaciones internas como externas o Comerciales.</p> <p>4.3. Elaborar reportes técnicos para apoyar la toma de decisiones de acuerdo a requerimientos.</p>



COMPETENCIAS GENÉRICAS	CRITERIO DE DESEMPEÑO
1. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas formales.	Emplea de manera correcta y pertinente las formas de comunicación tanto oral como escrita para un adecuado desenvolvimiento profesional.
2. Resuelve de manera autónoma los quehaceres propios de su función.	Realiza sus tareas y funciones de manera independiente dentro de su ámbito de responsabilidad gestionando sus propias actividades.
3. Proyecta credibilidad en relación a sus conocimientos y habilidades profesionales.	Demuestra confianza respecto de sus conocimientos y habilidades técnicas de su especialidad.
4. Manifiesta adaptación y flexibilidad en cumplimiento de sus funciones.	Modifica su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades o cambios en el entorno. Se dispone positivamente para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas de manera oportuna.
5. Gestiona adecuadamente la programación de los recursos y del tiempo.	Planifica y organiza medios, recursos materiales y uso del tiempo de acuerdo a la planificación estratégica de la institución.
6. Resuelve situaciones complejas a través de negociación con funcionarios de su institución.	Crea un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que favorezcan la relación. Dirige una situación utilizando técnicas ganarganar, planificando alternativas para negociar los mejores acuerdos.
7. Manifiesta iniciativa en relación a la toma de decisiones para la búsqueda de soluciones.	Concreta decisiones tomadas en el pasado y busca nuevas oportunidades o soluciones del problema. Actitud permanente de adelantarse a los demás en su accionar, predisposición a actuar de forma proactiva.



8. Manifiesta acciones éticas consecuentes con los valores morales y las prácticas profesionales.

Siente y obra en todo momento consecuentemente con los valores morales y las prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales.

VII. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

El proceso de aprendizaje que realizan los estudiantes de la carrera está basado en el análisis funcional de los requerimientos del sector bancario-financiero tiene respecto a las áreas en que desempeñan los profesionales de la administración financiera. A partir de ello el plan de estudios está estructurado de manera progresiva, entregando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para dar cuenta del Perfil de Egreso validado con especialistas de la industria.



A. MALLA CURRICULAR TÉCNICO FINANCIERO VESPERTINA

Título que otorga : **TÉCNICO FINANCIERO**
Modalidad / Jornada : PRESENCIAL / **VESPERTINO**

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V
Análisis del Mercado de Capitales	Registro de Operaciones Bancarias y Financieras	Admisión y Control de Riesgos de Crédito (C1)	Elaboración de información Bancaria y Financiera (C2)	Procesamiento de Operaciones Bancarias y Financieras
Comunicación Efectiva	Venta de Productos y Servicios Financieros	Gestión de Clientes Banca Personas (C1)	Gestión de Clientes PYME (C2)	Atención Integral de Clientes Financieros
Matemática y Excel		Empleabilidad Efectiva	Práctica Profesional I	

PCG Programa de Certificación Gradual

- **C1:** Certificado Ejecutivo Banca Personas.
- **C2:** Certificado Ejecutivo Clientes PYME.



B. DE LA CONFORMACION DE LA MALLA

MATRIZ DE MÓDULOS JORNADA VESPERTINA

id_rama	Nombre Módulo	Nivel Vesp	Horas Presenciales	Horas No presenciales	Créditos (1cr=26horas)	Requisito
MODMAT	Matemáticas	1	24	12	1	
MODMK	Análisis del Mercado de Capitales	1	84	58	5	
MODCOE	Comunicación Efectiva	1	60	42	4	
MODVTA	Venta de Productos y Servicios Financieros	2	84	58	5	
MODOP1	Registro de Operaciones Bancarias y Financieras	2	84	58	5	MODMAT-MODMK
MODRIESG	Admisión y Control de Riesgos de Créditos	3	84	58	5	MODMK
MODCL1	Gestión de Clientes Banca Personas	3	84	58	5	MODVTA
MODEMP	Empleabilidad Efectiva	3	42	29	3	
MODELIBF	Elaboración de Información Bancaria y Financiera	4	84	58	5	MODOP1
MODCL2	Gestión de Clientes Pyme	4	84	58	5	MODCL1
MODOP2	Procesamientos de Operaciones Bancarias y Financieras	5	84	58	5	MODOP1
MODTITTF	Atención Integral de Clientes Financieros	5	84	58	5	MODELIBF-MODCL2
PRTF	Practica Profesional Tecnico Financiero	5	360	0	13	Todos los módulos excepto MODOP2, MODEMP Y MODTITTF
			1242	605		

Técnico Financiero

La malla completa consta de 13 Módulos obligatorios, 12 Módulos lectivos y un módulo de práctica profesional: *Práctica Profesional Técnico Financiero*.

Cada Módulo lectivo se compone de Unidades de Aprendizaje, cuyas Notas Finales corresponden a las notas parciales del Módulo. Cada Unidad tiene una importancia dentro del módulo, la cual se encuentra definida en el programa de módulo, donde la Nota de Presentación es el promedio ponderado de ellas.

Las Evaluaciones parciales de cada unidad de aprendizaje, a su vez, están definidas en el mismo programa de módulo.

Las reglas de cálculo de la Nota Final y asistencia mínima de aprobación de un Módulo están definidas en el Reglamento Académico General¹

Dentro del Plan de Estudios el Módulo *Atención Integral de Clientes Financieros*, es el módulo que reúne todas competencias esperadas durante la carrera, es por ello que se pondera en la nota de titulación.

Por lo anterior este Módulo, *Atención Integral de Clientes Financieros*, tiene requisitos de aprobación especiales, donde la nota mínima de presentación y la nota mínima de examen es un 4.0 (cuatro, cero).

En el caso de que el alumno no logre la nota mínima de presentación a examen, reprueba automáticamente con nota final igual a la nota de presentación.

En el caso de que el alumno teniendo la nota requerida de presentación a examen, no lo logre la nota mínima 4.0 (cuatro, cero) en el examen, conserva su derecho a rendir examen de repetición en la forma descrita en el Reglamento Académico General.

Lo mismo sucede con el módulo: *Atención Integral de Clientes Financieros* de nivel técnico, ya que se trata del módulo que reúne todas competencias esperadas durante el nivel técnico de la carrera, y se pondera en la nota de titulación intermedia de Técnico Financiero. Los requisitos especiales para este módulo se mantienen aun cuando el alumno no requiera su titulación intermedia.

¹ Véase “Reglamento Académico General” TÍTULO IX, artículo 62 y siguientes.

VIII. HORARIO DE CLASES

El horario se ajusta a una carga académica con actividades presenciales de 5 Bloques de clases de 1.5 horas a la semana (2 Bloques entre Lunes y Viernes, y 3 Bloques en día Sábado). El Nivel 3, requiere para su ejecución un bloque adicional de clases durante el semestre académico para la ejecución del Módulo de *Empleabilidad Efectiva*, el cual puede ser calendarizado en día de semana o sábado.

IX. CAMPO LABORAL Y PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Financiero está capacitado para desempeñarse en diversas instituciones financieras así como en áreas financieras de empresas de otros sectores de la economía. Particularmente, puede insertarse en instituciones financieras como Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Operadores de Tarjetas, Sociedades de Apoyo, Sociedades de Leasing, Sociedades de Cobranza, Sociedades de Factoring, Emisores y Agentes de Valores, Administradoras de Fondos Mutuos y de Inversión, Compañías y Corredores de Seguros, Auditores Externos, y Administradoras de Fondos de Pensiones. Asimismo, puede integrarse en áreas financieras de empresas estatales y privadas de otros sectores, como por ejemplo empresas de Retail o de Transporte, Cajas de Compensación e Isapres, entre otras.

X. REQUISITOS DE INGRESO

Licencia de Educación Media, reconocida por el Ministerio de Educación de Chile

Acreditar identidad Adicional, el postulante debe cumplir con uno de los siguientes requisitos de ingreso:

a) Tener un mínimo de 5,0 (cinco coma cero) en el promedio general de notas de la Enseñanza Media. Para el cálculo de este requisito se permite la aproximación cuando la nota calculada de la NEM sea igual o superior a 4,95 (cuatro coma noventa y cinco). Sin perjuicio de ello el registro se realizará con los dos decimales.

- b) Tener un puntaje superior o igual a 450 puntos en la prueba de selección universitaria, PSU, o en aquella que en el futuro la reemplace. Para estos efectos se consideran válidas, las PSU de los tres últimos años anteriores al período de Admisión en que está postulando.
- c) Aprobar un Examen de Admisión aplicado por el IEB con un resultado igual o superior al 60% de rendimiento.
- d) Acreditar una experiencia laboral en este sector financiero de a lo menos tres años, mediante un documento suscrito por el empleador o autoridad que represente legalmente, lo que será evaluado por el Instituto.

Los postulantes que hayan obtenido la Licencia de Enseñanza Media, o su equivalente, en el Extranjero están sujetos, tanto a las exigencias de reconocimiento de dichos estudios por el Ministerio de Educación de Chile como de nota mínima 5.0 que tienen los postulantes locales. En el caso de postulantes que no logren su equivalencia de notas, deberán rendir examen de admisión como lo establece la letra c) anterior.

En forma adicional, el postulante deberá cumplir con a lo menos uno de los siguientes Requisitos Especiales de Admisión:

- a) Acreditar Experiencia Laboral de dos años ininterrumpidos en jornada completa, en Banca y/o en Instituciones Financieras.
- b) Acreditar Experiencia Laboral de dos años ininterrumpidos en jornada completa en cargos comprobables en el área financiera.
- c) Tener más de 25 años.

El cumplimiento de los requisitos indicados en los literales a) y b) precedentes se acreditará adjuntando un Certificado Laboral extendido por el empleador del postulante en que se dé cuenta que tiene un vínculo formal y actual con tal empleador a la fecha de su ingreso a la institución.

Documentos de Matrícula para alumnos nuevos:

- a) Licencia de Educación Media
- b) Concentración de Notas de Enseñanza Media, a excepción de los extranjeros que no logren su equivalencia de notas, cuando esta no se encuentre disponible en la plataforma del MINEDUC
- c) Documento que acredite identidad
- d) Documentos adicionales según la vía de ingreso

XI. DEL EGRESO

El egreso de la carrera se logra con: la aprobación de los 12 módulos lectivos que componen el plan. No incluye el módulo Práctica Profesional Técnico Financiero.

XII. DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El requisito para inscribir la práctica profesional es tener Aprobado todos los módulos, excepto *Procesamientos de Operaciones Bancarias y Financieras, Empleabilidad Efectiva y Atención Integral de Clientes Financieros*.

Adicionalmente, para esta actividad se debe dar cumplimiento a lo establecido al respecto en el Reglamento Académico General sobre prácticas profesionales.

XIII. DE LA TITULACIÓN

Para la Obtención del Título de Técnico Financiero, el alumno debe completar el plan de estudios, es decir, lograr el egreso y adicionalmente tener el aprobado el módulo Práctica Profesional Técnico Financiero.

El proceso de titulación de la carrera se concreta con la inscripción y cancelación del arancel de titulación de la carrera como lo establece el Reglamento Académico General.

La fecha de titulación corresponde a la fecha de la última actividad académica entre la fecha de egreso, la fecha examen (fecha examen del módulo Atención Integral de Clientes

Financieros) y la fecha de la práctica profesional (fecha firma informe de práctica profesional).

De la nota de Título

La **Nota de Título** es la que se obtiene del promedio ponderado entre la Nota de egreso² y la Nota Final obtenida en el Módulo *Atención Integral de Clientes Financieros*, y sólo cuando este haya sido aprobado, cuya importancia es de un 70% y 30% respectivamente.

XIV.- CONSIDERACIONES

El presente Plan de Estudios, de Técnico Financiero-PEV, rige a contar de la Admisión del Segundo Semestre de 2017, sin perjuicio que la malla que se dicta se encuentra en vigencia desde la admisión primer semestre 2015.

² La Nota de Egreso es el promedio simple de la nota final de los módulos que contempla el plan, considerando sólo la oportunidad en que el módulo ha sido aprobado.